CONTRATO N°37/2019

Licitación por Concurso de Ofertas (CO) Nº03/2019 "Adquisición de Cámaras de Seguridad" ID Nº 364.115.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERÍA**, con RUC N°2292560-0, domiciliada en la calle 14 de abril casi Paraíso, barrio San Pablo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.292.560., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la adquisición de cámaras de seguridad, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está revisto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°364.115.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (CO) Nº 03/2019 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD", convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1046/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° De Orden	N° De Ítems	Descripción Del Bien Solicitado	Cantidad	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total
1	1	**Cámara IP Bullet**	28	Unidad	Unidad	HIKVISIÓN	CHINA	1.012.000	**28.336.000**
2	2	**Cámara IP en Domo**	64	Unidad	Unidad	HIKVISIÓN	CHINA	1.098.000	**70.272.000**
3	3	**Servidor + Sistema Almacenamiento de Video (All in one)**	1	Unidad	Unidad	HIKVISIÓN	CHINA	68.500.000	**68.500.000**
	3.1	Provisión e instalación del Servidor	1	Unidad	Unidad	HIKVISIÓN	CHINA	58.500.000	58.500.000
	3.2	Provisión e instalación del sistema de Almacenamiento de video	1	Unidad	Unidad	HIKVISIÓN	CHINA	10.000.000	10.000.000
4	4	**UPS de 1500 VA**	8	Unidad	Unidad	APC	USA	3.375.000	**27.000.000**
5	5	**UPS de 3 KVA**	1	Unidad	Unidad	APC	USA	8.261.000	**8.261.000**
6	6	**Rack de Telecomunicaciones de 42U**	1	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	10.396.000	**10.396.000**
7	7	**Rack de Telecomunicaciones de 12U**	8	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	1.706.000	**13.648.000**
8	8	**Switch de 24 Puertos GbpsPoE de 370 Watts.**	9	Unidad	Unidad	TRENDNET	USA	6.081.000	**54.729.000**
9	9	**Sistema y accesorios de conexión cruzada de comunicación de datos**	1	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	186.818.000	**186.818.000**
	9.1	Provisión, montaje de cabo U/UTP – Categoría 6 - LSZH	4600	Metros	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	4.400	20.240.000
	9.2	Provisión, montaje de Conector RJ-45 Hembra – Categoría 6	92	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	5.000	460.000

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

	9.3	Provisión, montaje de Conector RJ-45 Macho – Categoría	92	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	5.000	460.000
	9.4	Provisión, montaje de Patch Panel Descargado Modular 24P – 1U	11	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	880.000	9.680.000
	9.5	Provisión, montaje de Cordón de conexión – Patch Cord – Categoría 6	92	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	37.000	3.404.000
	9.6	Provisión, montaje de Distribuidor interno óptico	11	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	1.250.000	13.750.000
	9.7	Provisión, montaje de Cable Óptico Externo Monomodo auto-soportado con tubo loose único	600	Metros	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	15.000	9.000.000
	9.8	9.8. Provisión, montaje de Cordón Óptico Monomodo 9.0 µm SMF	44	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	249.000	10.956.000
	9.9	Provisión, montaje de Pigtail Óptico Monofibra SM (9/125 mm) Montado	44	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	117.000	5.148.000
	9.10	Provisión, montaje de Monitor de 43" Full HD, con soporte de pared rebatible.	4	Unidad	Unidad	FURUKAWA	BRASIL	3.680.000	14.720.000
	9.11	Mano de obra por instalación de CCTV, configuración del sistema, configuración del Servidor y de SW, tendido de fo, fusión, montaje e instalación y configuración de cámaras, instalación de televisores con soporte, instalación de rack de telecomunicación, planeamiento de sala de monitoreo, asesoramiento técnico y puesta en marcha de los equipos.	1	Unidad	Unidad	TES INGENIERÍA	PARAGUAY	99.000.000	99.000.000
								MONTO TOTAL Gs.	**467.960.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 467.960.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos sesenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos en forma conjunta con el Departamento de Seguridad y Vigilancia.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 12 mes de noviembre y año 2019.

Firmado por: **Diego Rodríguez Barrios**
en representación de **TES INGENIERÍA**

Firmado por: **César Martínez Fariña**
en representación de la **SENADIS**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería